

Marco para el uso de inteligencia artificial

Gómez Palacio, Durango a 6 enero de 2026

Indivisa Manent

Lo unido permanece

1. Introducción

La inteligencia artificial (IA) representa una de las tecnologías más disruptivas de nuestro tiempo, con un impacto significativo en todos los sectores, incluida la educación superior. La Universidad La Salle Laguna, fiel a su misión de formar profesionales competentes y comprometidos con la transformación social bajo los valores lasallistas, reconoce la imperante necesidad de integrar la IA de manera estratégica, ética y responsable en todas sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión.

El presente documento tiene como propósito establecer un marco institucional que guíe el uso de la IA, asegurando que su implementación potencie la excelencia académica, fomente la innovación y prepare a nuestra comunidad para un futuro donde la IA sea un componente integral. Se busca salvaguardar la integridad académica, la privacidad de los datos, la equidad y la autonomía humana, en consonancia con los principios éticos y humanistas de nuestra institución y las directrices internacionales sobre la IA.

2. Objetivos generales

El presente marco persigue los siguientes objetivos:

- **Establecer principios rectores:** Definir los valores y principios éticos que deben guiar el diseño, desarrollo, implementación y uso de la IA en la Universidad La Salle Laguna.
- **Promover el pensamiento crítico y el uso responsable:** Fomentar una cultura de uso consciente y crítico de la IA entre estudiantes, docentes, investigadores y colaboradores.
- **Salvaguardar la integridad académica y ética:** Proteger la honestidad intelectual, la privacidad y la seguridad de los datos en el contexto de las herramientas de IA.
- **Impulsar la innovación y excelencia:** Aprovechar el potencial de la IA para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y gestión universitaria.
- **Desarrollar competencias en IA:** Capacitar a la comunidad universitaria para interactuar, comprender y aplicar la IA de manera efectiva y ética.

3. Principios fundamentales para el uso de la IA

El uso de la IA en la Universidad La Salle Laguna se fundamenta en los siguientes principios, inspirados en directrices internacionales y nacionales, como las de la UNESCO (Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial, 2021), la OCDE (Principios de IA de la OCDE, 2019) y las directrices éticas de la Comisión Europea para una IA Fiable (2019):

3.1. Principios éticos y humanísticos:

- **Respeto a la dignidad humana y los derechos humanos:** La IA se utilizará para potenciar las capacidades humanas, sin menoscabar la autonomía, la libertad o la privacidad de las personas.
- **Equidad, no discriminación e inclusión:** Se buscará promover la accesibilidad y la inclusión. No está permitido el diseño e implementación de sistemas de IA que perpetúen o exacerben sesgos, discriminación o exclusión.
- **Bienestar social y ambiental:** El uso de IA deberá contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad, minimizando impactos negativos en el medio ambiente.

3.2. Principios técnicos y directivos:

- **Transparencia y explicabilidad:** Los sistemas de IA deben ser comprensibles en su funcionamiento, especialmente cuando sus decisiones impacten a individuos. Se proporcionará información clara sobre su propósito, limitaciones y el grado de intervención humana.
- **Rendición de cuentas:** Habrá una clara asignación de responsabilidades por las decisiones y acciones tomadas por o con la asistencia de IA.
- **Robustez y seguridad:** Los sistemas de IA deben ser fiables, seguros y resistentes a ataques o errores, garantizando la protección de datos y la continuidad de las operaciones.
- **Privacidad de datos:** Es indispensable la protección de los datos personales y sensibles, cumpliendo con la legislación vigente (ej. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares) y aplicando los más altos estándares de ciberseguridad.

3.3. Principios pedagógicos y de investigación:

- **Autonomía humana y supervisión:** La IA es una herramienta de apoyo; las decisiones finales, especialmente en el ámbito académico y ético, recaen siempre en el juicio de las personas.
- **Pensamiento crítico y creatividad:** El uso de la IA debe fomentar el desarrollo del pensamiento crítico, la resolución de problemas complejos y la creatividad, no sustituir estas habilidades fundamentales.
- **Integridad académica:** El uso de IA en trabajos académicos debe ser transparente, adecuadamente citado y no incurrir en prácticas de deshonestidad intelectual.

4. Ámbitos de aplicación y directrices específicas

La Universidad La Salle Laguna fomenta el uso de la IA en los siguientes ámbitos, siempre bajo los principios establecidos:

Eje	Estudiantes e investigadores	Docentes y administrativos	Principio de responsabilidad
Apoyo cognitivo y creativo	Uso para clarificar conceptos, generar lluvia de ideas, dar estructura a proyectos y prototipos iniciales.	Generación de recursos didácticos, diseño de estrategias pedagógicas, material de apoyo y optimización de flujo de trabajo.	Autonomía humana: La IA es un soporte; el criterio y la validación final siempre son responsabilidad de la persona.
Producción y calidad	Refinamiento de gramática, ortografía y coherencia. Mejora de la claridad en textos de autoría propia.	Revisión de documentos institucionales, diseño de rúbricas e instrucciones claras.	Integridad académica: Los resultados directos de IA no serán considerados como producción propia.
Evaluación y retroalimentación	Solicitud de retroalimentación	Análisis de propuestas, diseño	Pensamiento crítico: La IA no

	para el proceso de autoevaluación y mejora de borradores.	de evaluaciones auténticas y generación de criterios de calificación.	sustituye el juicio intelectual ni la evaluación docente.
Integridad y transparencia	Declaración explícita del uso de IA en tareas o investigación. Citación obligatoria según normativa.	Comunicación clara sobre los límites de uso de IA en cada actividad y declaración de su uso en materiales oficiales.	Transparencia: Declarar que parte del trabajo fue asistido por IA.
Seguridad y veracidad	Contrastar la información generada para evitar sesgos. Uso exclusivo de datos anónimos.	Supervisión de resultados para garantizar exactitud técnica. Prohibición de subir datos sensibles o confidenciales.	Privacidad de datos: No ingresar datos personales, institucionales o materiales bajo propiedad intelectual.

5. Dirección, responsabilidad y capacitación:

5.1. Comité institucional de IA:

Se establecerá un comité institucional de IA, con representación multidisciplinaria.

5.1.1. Funciones:

- Revisar y actualizar periódicamente este documento marco.
- Evaluar propuestas de proyectos de IA con implicaciones éticas o de alto impacto.
- Proveer asesoramiento sobre el uso ético y responsable de la IA.
- Gestionar y resolver posibles conflictos o incidentes relacionados con la IA.
- Asegurar el cumplimiento de las normativas de protección de datos.

5.2. Responsabilidades de la comunidad universitaria:

- **Autoridades universitarias:** Velar por la implementación y cumplimiento de este marco, asignando los recursos necesarios y promoviendo una cultura de innovación responsable.
- **Docentes:** Integrar la IA como herramienta pedagógica, establecer expectativas claras para su uso en el aula y educar a los estudiantes sobre sus implicaciones éticas.
- **Estudiantes:** Utilizar la IA como un medio para mejorar su aprendizaje, citando adecuadamente las herramientas y evitando el uso deshonesto, en conformidad con el Código de Integridad Lasallista de la Universidad La Salle Laguna.
- **Investigadores:** Aplicar la IA bajo rigurosos estándares éticos, documentando su uso y asegurando la transparencia en sus metodologías y resultados.
- **Personal administrativo:** Implementar y operar sistemas de IA de acuerdo a las políticas institucionales de seguridad, privacidad y rendición de cuentas.

5.2.1. Faltas:

Se considera una falta a cualquier conducta que atente contra la dignidad humana o la integridad académica de acuerdo al Código de Integridad Lasallista.

5.3. Sanciones:

Las faltas a cualquier aspecto de este Marco deberán ser resueltas y, en su caso, sujetas a la recomendación emitida por el Comité de Inteligencia Artificial según el **procedimiento** que aplique para cada sanción.

Estudiantes:

1. Amonestación o llamada de atención.
2. Reducción en la calificación del examen y/o materia.
3. Solicitud de disculpa.
4. Acta administrativa.
5. Carga académica reducida.
6. Suspensión temporal.
7. Marca de deshonestidad académica en el historial.
8. Eliminación parcial de créditos.
9. Baja académica.
10. Eliminación total de créditos.

Autoridades: Coordinador, Vicerrectoría y Rector.

Docentes:

1. Amonestación o llamada de atención.
2. Carga reducida.
3. Rescisión de contrato.

Autoridades: Coordinador, Vicerrectoría y Recursos Humanos.

Administrativos:

1. Amonestación o llamada de atención.
2. Carta de extrañamiento.
3. Acta administrativa.
4. Rescisión de contrato.

Autoridades: Recursos humanos, Jefe Directo y Rector.

5.4. Capacitación y concientización:

La Universidad La Salle Laguna desarrollará e implementará programas de capacitación para toda la comunidad universitaria, enfocados en:

- Alfabetización en IA y sus aplicaciones.
- Principios éticos y legales del uso de IA.
- Habilidades de pensamiento crítico y evaluación de resultados generados por IA.
- Herramientas y plataformas de IA disponibles en la universidad.

6. Integridad académica y ética en el uso de IA

El uso de herramientas de IA en trabajos académicos, exámenes, evaluaciones y proyectos de investigación debe adherirse estrictamente a los principios de integridad académica.

- **Originalidad y autoría:** La autoría de un trabajo recae en el estudiante o investigador que genera las ideas, analiza críticamente la información y sintetiza los resultados. Las herramientas de IA son asistentes, no autores.
- **Citación y referenciado:** Cualquier texto, código, imagen, video o dato generado o sustancialmente asistido por una IA debe ser debidamente reconocido y citado según las normas de estilo de la universidad (APA). Se establecerán directrices específicas para la citación de contenido generado por IA.
- **Detección de malas prácticas:** La Universidad implementará y utilizará herramientas para detectar el uso inapropiado de IA, en el marco de sus políticas de integridad académica. Las sanciones aplicables serán las establecidas en el reglamento estudiantil.

7. Revisión y actualización del marco

Este documento es un instrumento dinámico. El Comité de IA será responsable de su revisión periódica, al menos anualmente, o cuando los avances tecnológicos, cambios regulatorios o necesidades institucionales lo demanden, para asegurar su pertinencia y efectividad.

8. Referencias:

UNESCO. (2021). Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137_spa

OCDE. (2019). Principios de IA de la OCDE. Recuperado de <https://www.oecd.org/en/topics/ai-principles.html>

Comisión Europea. (2019). Ethics Guidelines for Trustworthy AI. Recuperado de <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/library/ethics-guidelines-trustworthy-ai>

Gobierno de México. (2010). Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf>

Sánchez, J. (2025). Inteligencia artificial y gestión pública. IA Lab. Ciudad de México.

Balán, J., Chamorro, F., Corral, G., & Rogovsky, C. (2025). Ecosistema enriquecido con IAG. En La

Salle México Norte. Retrieved from <https://iag.lasalle.edu.mx/wp-content/uploads/2025/10/Ecosistema-IAG-La-Salle.pdf>

9. Glosario:

Palabras claves - Glosario:

- **Alfabetización en IA:** Conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para interactuar de forma segura con los sistemas de IA.
- **Aprendizaje automático:** Algoritmos informáticos que mejoran y aprenden de la experiencia sin programación explícita.
- **Datos educativos:** Información recopilada sobre el aprendizaje y el comportamiento de los estudiantes en el entorno escolar. Esto puede incluir datos de rendimiento académico, registros de asistencia, evaluaciones, actividades en línea y participación.

- **DeepFake:** Imágenes, audios o videos falsos pero con apariencia realistas. El contenido es alterado con tecnología pero parece auténtico. Esto suele atentar contra la convivencia democrática e institucional.
- **IA generativa:** Un subcampo de la IA centrado en el uso de modelos de aprendizaje automático que imita el trabajo creado por humanos para generar contenido nuevo, como texto, imágenes, audio o vídeo.
- **Implicación humana o “el humano en el loop”:** Mantener la supervisión humana y la participación en los resultados y decisiones del sistema de IA.
- **Información personal:** Cualquier información relacionada con un individuo identificado o identificable. Esto incluye nombres, identificaciones de estudiantes, información de contacto, direcciones IP, registros de asistencia, resultados de evaluaciones y más.
- **Inteligencia artificial (IA):** Tecnologías que muestran un comportamiento inteligente al analizar su entorno y tomar acciones para lograr objetivos específicos. La IA incluye aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural, visión por computadora, análisis predictivo y más.
- **Plagio:** El plagio es presentar las palabras o ideas de otra persona como propias sin la debida atribución. El texto generado por IA no es técnicamente plagio, ya que es contenido recién creado, no copiado de una fuente humana. Sin embargo, los resultados de IA que violen esta política al no atribuir adecuadamente los materiales fuente utilizados para entrenar el sistema o al presentar texto generado por IA, como el trabajo original de un estudiante, se tratarán como una falta ante nuestros criterios académicos. Se requieren citas adecuadas de los materiales fuente y transparencia sobre el uso de herramientas de generación de IA. Las políticas escolares sobre plagio y honestidad académica se aplican al contenido generado por IA de la misma manera que al trabajo producido por humanos.
- **Privacidad de datos:** El derecho de las personas a controlar el acceso a sus datos personales. Esto incluye decidir qué datos se recopilan y cómo se utilizan.

- **Sesgo algorítmico:** Cuando los algoritmos en los sistemas de IA producen resultados injustos, poco éticos o discriminatorios debido a fallas en los datos de entrada o en el diseño.
- **Sistema de IA:** Cualquier tecnología que incorpore IA para realizar tareas y tomar decisiones de forma autónoma. Esto incluye plataformas de inteligencia artificial, software, algoritmos y máquinas autónomas.
- **Transparencia:** Ser abierto sobre cómo funcionan los sistemas de IA, cómo se toman las decisiones y brindar explicaciones sobre los resultados de la IA.

Para conocer otros términos relacionados al uso de la inteligencia artificial generativa, puede consultar el documento: "[Glosario de términos sobre IAG](#)" para docentes que ha elaborado el equipo de Google for Education.